



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8549
Email: secscribsupbta2@cendbj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-039
05 DE MARZO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020230209100	Sin Clase de Proceso	ARMANDO MORENO GOMEZ	MARTHA CECILIA TOVAR HERNANDEZ Y OTROS	4/03/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 358 DEL CGP, PREVIO A RESOLVER SOBRE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PROPUESTO POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL POR ARMANDO MORENO GÓMEZ, SE ORDENA OFICIAR AL JUEZ 54 CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A ENVIAR EL EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 10 DÍAS EL LINK DEL EXPEDIENTE 110014003-054-2018-1007-00 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230298200	Recurso Extraordinario de Revisión	CONSTRUCCIONES PRISMA Y ASOCIADOS SAS	FREDY ARTURO RODRIGUEZ	4/03/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 358 DEL CGP, PREVIO A RESOLVER SOBRE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PROPUESTO POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL POR CONSTRUCCIONES PRISMA Y ASOCIADOS S.A.S., SE ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ENVIAR EL EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 10 DÍAS EL LINK DEL EXPEDIENTE 2022-19875 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300320190085901	Verbal	ELVIA NANCY AREVALO CALEKES	LUIS EDUARDO AREVALO CALEKES	4/03/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO DE LA DEMANDANTE ELVIA NANCY AREVALO CALEKES, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, CONFORME EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. / ILCP https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162/
11001310304220210010902	Verbal	INVERSIONES LOS PORTICOS SAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4/03/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO DE LA DEMANDANTE INVERSIONES LOS PÓRTICOS S.A.S., CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONFORME EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO. / ILCP https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162/
11001310305020210026801	Verbal	GRETY CARINA BOHORQUEZ SANDOVAL	ORLANDO GARCIA CASTRILLON Y OTROS	4/03/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	REPONER EL AUTO DEL 18 DE ENERO DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ DESIERTA LA APELACIÓN PRINCIPAL INTERPUESTA HDI SEGUROS S.A.S. Y LA ADHESIVA FORMULADA POR ALL CARGO TRANSPORTE DE CARGAS S.A.S. Y ORLANDO GARCIA CASTRILLÓN FRENTE AL FALLO DE PRIMER GRADO, PARA EN SU LUGAR DISPONER QUE SE CONTINUE CON EL TRÁMITE PERTINENTE. RECHAZAR POR IMPROCEDENTES LAS SÚPLICAS. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA CORRER TRASLADO DE LOS ESCRITOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS 63 RECURSO APELACIÓN 20230905 Y 64 RECURSO APELACIÓN 20230908, QUE OBRAN EN EL CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA, A LOS NO APELANTES, EN LA FORMA INDICADA EN EL PROVEÍDO DEL 13 DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, SIGUIENDO LOS DEMÁS PARÁMETROS ALLÍ INDICADOS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-

11001310305120200035201	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	LAURA CRISTINA TELLEZ KATTAH	ANAIS RESTREPO DE ESQUIVEL	4/03/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	MANTENER INCÓLUME EL AUTO DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO. RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO ARMANDO JOSÉ MORENO TÉLLEZ, COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA EJECUTADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MANDATO CONFERIDO. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA ACÁTESE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA RESOLUTIVA DEL PROVEÍDO EMITIDO EL 6 DE DICIEMBRE ANTERIOR, POR ESTA CORPORACIÓN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305120200035202	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	LAURA CRISTINA TELLEZ KATTAH	ANAIS RESTREPO DE ESQUIVEL	4/03/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	MANTENER INCÓLUME EL AUTO DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA ACÁTESE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA RESOLUTIVA DEL PROVEÍDO EMITIDO EL 6 DE DICIEMBRE ANTERIOR, POR ESTA CORPORACIÓN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320110084702	Ordinario	ANGELA MARIA ORTIZ POSADA	JUAN CARLOS GARZON MARIN Y OTROS	4/03/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	MODIFICAR EL NUMERAL QUINTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., CALENDADA 25 DE AGOSTO DE 2023, ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO AL VALOR DE LOS FRUTOS, PARA INDICAR QUE LA CUANTÍA ALLÍ INDICADA CORRESPONDE A \$168.976.074. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA APELADA. DETERMINAR QUE NO HAY CONDENA EN COSTAS. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. / ILCP https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162/
11001310300720220046101	Ejecutivo Singular	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS LTDA	SERVICIO AEREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL SAS	4/03/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL AUTO PROFERIDO EL 20 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO. ESE DESPACHO PROVEERÁ LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA Y ADOPTARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES CON RELACIÓN A LA SOLICITUD CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS CON LAS PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y JURISPRUDENCIA, Y EN EL MARCO DE LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA. EN LO DEMÁS SE CONFIRMA. DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/16
11001310304720220012301	Verbal	HECTOR WILLIAM GONZALEZ GARCIA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	4/03/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302420220018601	Verbal	MARIA FATIMA BEGOÑA OLARRA BORDA	ALBERTO SALAZAR GUTIERREZ	28/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	REVOCA EL AUTO DE 1° DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN SU LUGAR, ORDENA AL JUZGADO QUE DÉ A LA DEMANDA EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN. ILCP https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162/
11001310300820110032601	Ordinario	SUSANA DELFINA VANEGAS RIVERO	FAMISANAR E.P.S.	4/03/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230301100	Laudo Arbitral	LUIS ALBEIRO FLOREZ	COLOMBIA CLEAN POWER	4/03/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	COMO LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS NO SE OBJETÓ, SE LE IMPARTE SU APROBACIÓN. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303320190062002	Verbal	MARIA ORFELINA HOYOS BUITRAGO	RUTH GARCIA BARRETO	29/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LOS APODERADOS DE LOS DEMANDADOS ROBERT BECERRA BOLÍVAR Y JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ GARCÍA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120220063501	Verbal	ANGELA MARIA SANTACRUZ GUERRERO	FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS Y OTROS	4/03/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PALO VERDE LIVING CUYO VOCERO ES FIDUBOGOTÁ S.A., CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023, LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA CONTABILIZARÁ CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220230016901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	MARIA NELLY VELASQUEZ	4/03/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	REVOCAR EL PROVEÍDO RECURRIDO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, EN SU LUGAR, EL JUEZ DE CONOCIMIENTO DEBERÁ PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SI ES QUE ADVIERTE CUMPLIDAS LAS DEMÁS EXIGENCIAS FORMALES REQUERIDAS PARA TAL FIN. DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. / ILCP https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162/

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 05/03/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 05/03/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva